



## LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

---

### Ley Foral 19/2018, de 10 de octubre, por la que se aprueba el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles.

Comunidad Foral de Navarra  
«BON» núm. 198, de 11 de octubre de 2018  
«BOE» núm. 268, de 6 de noviembre de 2018  
Referencia: BOE-A-2018-15143

---

### ÍNDICE

<i>Preámbulo</i> . . . . .	3
<i>Artículos</i> . . . . .	3
Artículo 1. Inversiones financieramente sostenibles. . . . .	3
Artículo 2. Plazo. . . . .	3
Artículo 3. Prohibición de riesgo y realización de determinadas inversiones. . . . .	4
Artículo 4. Fiscalización de los expedientes. . . . .	4
Artículo 5. Información al Ministerio de Hacienda y Función Pública. . . . .	4
Artículo 6. No consideración como gasto computable. . . . .	4
Artículo 7. Actuaciones a realizar. . . . .	4
<i>Disposiciones adicionales</i> . . . . .	4
Disposición adicional primera. Modificaciones presupuestarias. . . . .	4
Disposición adicional segunda. Régimen de inversiones financieramente sostenibles del anexo II. . . . .	5
Disposición adicional tercera. Autorización a la Consejera del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. . . . .	6
<i>Disposiciones finales</i> . . . . .	6
Disposición final primera. Comisión Coordinadora. . . . .	6
Disposición final segunda. Entrada en vigor. . . . .	6
ANEXO I . . . . .	6

ANEXO II ..... 8

TEXTO CONSOLIDADO  
Última modificación: sin modificaciones

LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Hago saber que el Parlamento de Navarra ha aprobado la siguiente Ley Foral por la que se aprueba el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles.

PREÁMBULO

La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, establece en su disposición adicional centésima décima sexta una serie de reglas especiales para el destino del superávit presupuestario de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, en virtud de las cuales se eximirá de la aplicación del superávit presupuestario en los términos que define el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a aquellas Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía que cumplan simultáneamente determinados requisitos.

Así, se deberá constatar que en el ejercicio inmediato anterior se ha presentado superávit en términos de contabilidad nacional y se cumplen con todas las reglas de estabilidad presupuestaria en los términos que se hubieran dispuesto; que se ha cumplido con el objetivo de deuda pública y con los requisitos previstos en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de diciembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas; que los datos relativos a su periodo medio de pago de los seis meses anteriores a la aplicación de esta disposición cumplen con la normativa de morosidad; y que se verifique el cumplimiento de la condicionalidad de los mecanismos extraordinarios de liquidez que en su caso, les fueran aplicables. En caso de incumplimiento de las reglas de gasto o de objetivo de deuda, se precisará autorización por parte de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Hacienda, respectivamente.

En tales casos, el superávit de 2017 se podrá destinar a inversiones que sean financieramente sostenibles durante su vida útil.

Dado que la Comunidad Foral de Navarra cerró el ejercicio presupuestario 2017 con superávit y que cumple los requisitos anteriormente mencionados, y a la vista de los proyectos que se proponen por los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra, se hace preciso regular las inversiones financieramente sostenibles a realizar durante este y el próximo año.

**Artículo 1.** *Inversiones financieramente sostenibles.*

El superávit obtenido en el ejercicio de 2017 en términos de contabilidad nacional se podrá destinar a inversiones financieramente sostenibles, en las condiciones que se establecen en la presente ley foral.

Se considera «inversión financieramente sostenible» aquella inversión que en el largo plazo tenga un impacto positivo, directo y verificable sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas y el crecimiento potencial de la economía. En concreto, la inversión a realizar deberá tener efectos positivos para el cambio climático, contribuir a la eficiencia energética, o tratarse de una inversión que permita evitar gastos recurrentes o que implique ahorros en ejercicios futuros, todo ello dentro del ámbito de competencia de la Comunidad Foral de Navarra.

**Artículo 2.** *Plazo.*

La iniciación del correspondiente expediente de gasto y el reconocimiento de la totalidad de las obligaciones económicas derivadas de la inversión ejecutada se deberá realizar antes de la finalización del ejercicio 2018.

No obstante, en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente durante este ejercicio, la parte restante del gasto autorizado se podrá comprometer y reconocer en el ejercicio siguiente, financiándose con cargo al remanente de tesorería del año inmediatamente anterior, el cual quedará afectado a ese fin por ese importe restante, sin que se permita incurrir en déficit al final del ejercicio siguiente.

**Artículo 3.** *Prohibición de riesgo y realización de determinadas inversiones.*

La vida útil y el mantenimiento de la inversión financieramente sostenible que se lleve a cabo en virtud de esta ley foral no podrán poner en riesgo la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la Comunidad Foral de Navarra.

El remanente o superávit no podrá destinarse al mantenimiento de inversiones ni a la compra de mobiliario o enseres.

**Artículo 4.** *Fiscalización de los expedientes.*

Los expedientes de gasto tramitados en virtud de esta ley foral estarán sujetos a fiscalización previa.

El expediente de gasto que se tramite incorporará una memoria económica específica, en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el horizonte de su vida útil. La Intervención General de la Comunidad Foral de Navarra informará sobre las cuestiones económicas y presupuestarias que contenga la memoria económica de la inversión, dando traslado a la Intervención General del Estado para que, en su caso, esta emita informe sobre la adecuación de las actuaciones a los criterios sobre las reglas de estabilidad presupuestaria, deuda pública y demás objetivos contemplados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en la disposición adicional centésima décima sexta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

No podrán llevarse a cabo inversiones en virtud de esta ley foral en caso de que los informes de fiscalización previa sean desfavorables.

**Artículo 5.** *Información al Ministerio de Hacienda y Función Pública.*

La Intervención General informará al Ministerio de Hacienda y Función Pública de todas las inversiones ejecutadas en aplicación de lo previsto en esta ley foral.

**Artículo 6.** *No consideración como gasto computable.*

El importe del gasto realizado de acuerdo con esta ley foral en inversiones financieramente sostenibles no se considerará como gasto computable a efectos de la aplicación de la regla de gasto definida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**Artículo 7.** *Actuaciones a realizar.*

Las actuaciones a realizar en concepto de inversiones financieras sostenibles serán las comprendidas en los anexos I y II de esta ley foral, con indicación de la obra a ejecutar, la partida presupuestaria afecta a tal actuación y el importe correspondiente a cada una de ellas.

**Disposición adicional primera.** *Modificaciones presupuestarias.*

Las modificaciones presupuestarias que, en su caso, fueran precisas para dotar a las partidas presupuestarias afectadas a cada actuación de la financiación adecuada se ajustarán a lo dispuesto al respecto en la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

**Disposición adicional segunda.** *Régimen de inversiones financieramente sostenibles del anexo II.*

1. Para las inversiones financieramente sostenibles que figuran en el anexo II será de aplicación la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, en todo lo que no resulte incompatible a lo dispuesto en la presente ley foral.

2. Para el cumplimiento en plazo de los requerimientos exigidos para la ejecución de dichas inversiones, dada la necesidad de iniciar el expediente de gasto de las mismas en el ejercicio 2018, se establece el siguiente régimen especial:

a) Las inversiones susceptibles de financiación son las que figuran en el anexo II de la presente ley foral, con las aportaciones determinadas en el mismo. Dichas aportaciones no serán objeto de modificación al alza por la Dirección General de Administración Local. Las inversiones deberán estar adjudicadas antes del 31 de diciembre de 2018 y podrán iniciarse antes de la fijación de la aportación económica máxima.

b) No serán susceptibles de financiación las inversiones que hayan sido ejecutadas por las entidades locales en ejercicios anteriores a 2018, ni aquellas adjudicadas con posterioridad al 31 de diciembre de 2018.

c) Las solicitudes para la inclusión y fijación de la aportación económica máxima se realizarán con fecha límite el 31 de enero de 2019 e irán acompañadas de un certificado en el que conste la fecha de aprobación del proyecto y la fecha de adjudicación de la inversión por el órgano competente, además de una declaración responsable sobre la disposición de financiación de la parte de la inversión no cubierta por este Plan de inversiones financieramente sostenibles. Las entidades locales que no presenten la documentación señalada con la fecha límite de 31 de enero de 2019 no serán incluidas en el presente Plan.

d) La inclusión en el Plan de inversiones financieramente sostenibles y la fijación de la aportación económica máxima se realizará por resolución del Director General de Administración Local.

e) Las solicitudes de abono por inicio y finalización de las obras se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019. Además de la documentación señalada en el mencionado artículo, para las solicitudes correspondientes al inicio de obra, se deberá presentar el proyecto de ejecución. No será necesaria la presentación de la justificación del cumplimiento de la obligación de incluir en los pliegos utilizados para la adjudicación la cláusula social referida en el artículo 20 de la Ley Foral 18/2016. No será de aplicación lo dispuesto en el artículo 24.5 de la mencionada ley foral relativo al plazo de presentación de la solicitud de abono por finalización de la obra.

f) Las inversiones incluidas en el Plan de inversiones financieramente sostenibles no finalizadas en plazo serán eliminadas de la lista de reserva del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.

g) La aportación económica máxima se regularizará en base a la documentación presentada con la solicitud de abono por el inicio de obra y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 26 de la Ley Foral 18/2016, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.

h) El régimen excepcional previsto en artículo 17 de la Ley Foral 18/2016, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, no será de aplicación a este Plan de inversiones financieramente sostenibles.

i) Las economías producidas por la no inclusión de las inversiones o por renunciadas de las entidades locales a su ejecución podrán asignarse a inversiones de redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales en aquellos casos en que la entidad local titular de la inversión no tenga aportación inicial, o esta sea inferior a la de cálculo, y estén vinculadas a inversiones de pavimentación con redes de otras entidades locales con aportación asignada y esta circunstancia comprometa la ejecución de la inversión. La asignación se realizará por orden de prioridad.

j) La justificación por la finalización de las obras deberá presentarse con fecha límite 1 de diciembre de 2019. En caso de finalización de las obras fuera del plazo establecido, los servicios técnicos competentes inspeccionarán la obra o parte de la obra justificada correctamente, a fin de determinar si es susceptible de utilización para el uso público

previsto. En caso afirmativo, procederá el abono de la aportación económica correspondiente a la parte del coste que dicho servicio considere acreditada. En caso de no ser susceptible de utilización para el uso público previsto, conllevará la tramitación del oportuno expediente de reintegro de las cantidades que se hubieren percibido.

**Disposición adicional tercera.** *Autorización a la Consejera del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.*

Se faculta a la Consejera del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para establecer mediante orden foral las determinaciones que sean precisas para la tramitación del procedimiento relativo a las inversiones financieramente sostenibles del anexo II de la presente ley foral.

**Disposición final primera.** *Comisión Coordinadora.*

Al amparo de lo dispuesto en la disposición final tercera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de diciembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, en los artículos 45 y 64 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, y en el artículo 67.2.l) de la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, que aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, la regulación y la interpretación de las cuestiones que pudieran suscitarse al amparo de las determinaciones contenidas en esta ley foral se efectuarán en el seno de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico.

**Disposición final segunda.** *Entrada en vigor.*

La presente ley foral entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Navarra».

Yo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, promulgo, en nombre de S. M. el Rey, esta Ley Foral, ordeno su inmediata publicación en el «Boletín Oficial de Navarra» y su remisión al «Boletín Oficial del Estado» y mando a los ciudadanos y a las autoridades que la cumplan y la hagan cumplir.

Pamplona, 10 de octubre de 2018.–La Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra, Uxue Barkos Berruezo.

## ANEXO I

Departamento	Partida presupuestaria	Plan de Inversiones Locales: PIL	Aportación PIL	Inversión PIL
DG Admón. Local	781000 78310 7600 456103	Redes Locales de Abastecimiento, Saneamiento y Pluviales.	10.342.485,35	16.585.485,26
	781000 78310 7600 261608	Pavimentación con Redes.	9.176.114,49	11.578.318,58
	781000 78310 7600 261609	Pavimentación sin Redes.	1.044.460,96	1.307.476,53
	781000 78310 7600 459103	Alumbrado Público.	3.162.912,15	5.448.502,25
	781000 78310 7600 261610	Adecuación de Dotaciones Municipales a la Normativa Técnica de Edificación.	1.377.230,96	2.852.099,42
	781000 78310 7600 45A202	Caminos a lugares permanentemente habitados y entre núcleos de población.	602.877,50	716.310,52
Total			25.706.081,41	38.488.192,56

Departamento	Partida presupuestaria	Nombre del proyecto de gasto	Inversión
D.0 Presidencia	'010001010006020921100	Sustitución de las carpinterías exteriores del Palacio de Navarra y climatización de las plantas 1.ª y 2.ª	488.198
	'051000021006000132100	Nueva sede Policía Foral y diversas instalaciones de Interior.	3.100.000
	'050006028006094134202	Proyecto ALERT Bomberos: Programas informáticos.	86.000
	'050006028006054134200	Proyecto ALERT Bomberos: material técnico.	105.200
	'050006028006040134200	Proyecto ALERT Bomberos: vehículos.	217.800
	'030001030006031112100	Renovación de las Instalaciones de Climatización en el Palacio de Justicia del Gobierno de Navarra.	800.000
	'070005055306013467902	Plan Director de Banda Ancha.	9.840.000
	'010001010006094921100	Desarrollos para mejorar la accesibilidad de los sitios web del Gobierno de Navarra.	700.000
Total		15.337.198	

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

Departamento	Partida presupuestaria	Nombre del proyecto de gasto	Inversión
D.1 Hacienda	111002 11300 6031 923100	Reforma y renovación de la iluminación del edificio de HTN en Carlos III, 4.	350.000
	111002 11300 6020 923100	Renovación de la envolvente del edificio de HTN en Carlos III, 4. Sustitución de ventanas.	65.000
	111002 11300 6020 923104	Proyecto de Reforma de la oficina situada en calle Arrieta 25. Mejora de la envolvente térmica y renovación de las actuales instalaciones.	85.400
	111002 11300 6020 923104	Proyecto de Reforma de la oficina situada en Monasterio de Iratxe 22, PB y 1.ª mejora de la envolvente térmica y renovación de las actuales instalaciones.	86.100
	<b>Total</b>		<b>586.500</b>
D.4 Educación	410001 41800 7609 325103	Total CP Roncal.	3.376.908
	410001 41800 7609 325103	Total CP Ituren (6 uds con comedor).	1.334.618
	410001 41800 7609 325103	Total CPEIP Olite (Ampliación).	889.107
	410001 41800 6020 325100	Total IES Sarriguren.	5.804.234
	410001 41800 7609 325103	Total CPEE Torre Monreal (Deslindes y acondicionamiento patio).	878.872
	410001 41800 6020 325100	Total Barañáin los Sauces.	198.628
	410001 41800 6020 325100	Patio Cubierto Iturrama.	401.968
	410001 41800 6020 325100	Patio Cubierto Navarro Villoslada.	398.368
	410001 41800 6020 325100	Patio Cubierto Torre Monreal.	120.000
	410001 41820 6020 325100	Alsasua: FP Rehabilitar edificio, fachada e interior.	50.000
	410001 41820 6020 325100	Alsasua: IES Pista Polideportiva.	55.000
	410001 41820 6020 325100	Burlada: IES Ibaialde Conserjería y valla exterior.	60.000
	410001 41820 6020 325100	Burlada: IES Ibaialde Ventanas.	40.000
	410001 41820 6020 325100	Burlada: CIP FP Sectorizar circuitos calefacción.	80.000
	410001 41820 6020 325100	Burlada: IS Askatasuna Cambio vantage.	100.000
	410001 41820 6020 325100	Corella: IES Alhama Reparación baños.	60.000
	410001 41820 6020 325100	Lekaroz: IS Lekaroz sustitución ventanas.	120.000
	410001 41820 6020 325100	Pamplona: CREENA José Vila-danza reforma instalacion eléctrica.	60.000
	410001 41820 6020 325100	Pamplona: Escuela de Arte instalaciones y ventanas.	120.000
	410001 41820 6020 325100	Pamplona: CIP Donapea aseos, fisuras escaleras talleres.	100.000
410001 41820 6020 325100	Tudela: ETI San Juan Rehabilitación Fachadas.	100.000	
	Redes Wifi.	2.521.454	
	<b>Total</b>		<b>16.869.158</b>
D.5 Salud	543000 52200 6057 312800	Instalación del software Rapidarc en un acelerador lineal del CHN.	244.420
	543000 52200 6057 312800	Actualización de la resonancia magnética del CHN.	484.000
	543000 52200 6057 312800	Videocolonoscopia y Videogastroscopia de Alta definición para el CHN.	60.500
	543000 52200 6057 312800	Detector digital para radiología de Urgencias para el CHN.	41.140
	543000 52200 6020 312804	Traslado del S.º de Alergología del edificio Conde Oliveto al CHN.	2.075.730
	545000 52400 6020 312802	Obra y DO del área de radiología del HRS de Tudela.	1.094.945
	545000 52400 6020 312800	Reforma completa de aseos de habitaciones del HRS.	400.000
	546000-52500-6020-312802	Remodelación del Área de Salud Mental del HGO de Estella.	1.563.281
	546000-52500-6020-312802	Remodelación del núcleo de ascensores del HGO de Estella.	217.734
	547001 52300 6020 312803	Obra reparación y sustitución ventanas CS Isaba.	12.000
	547001 52300 6020 312803	Obra reparación y sustitución ventanas CS Burguete.	40.000
	547001 52300 6020 312803	Cambio instalación de sistema caldera gasóleo a sistema gas C.S. Berriozar.	45.000
	547001 52300 6020 312805	Cambio instalación de sistema caldera gasóleo a sistema gas C.S. Noáin.	50.000
	547001 52300 6020 312803	Mejoras de instalaciones de iluminación (energéticas) en varios centros.	150.000
	547001 52300 6020 312803	Sustitución de caldera CS San Jorge.	22.000
	547001 52300 6020 312803	Sustitución de caldera CS Etxarri Aranaz.	22.000
	547001 52300 6020 312803	Mejoras de la instalación calefacción, regulación CS San Jorge.	25.000
	547001 52300 6020 312803	Mejoras de la instalación calefacción, regulación CS Mendillorri.	40.000
	547001 52300 6020 312803	Sustitución de la enfriadora del CS de Txantrea.	45.000
	547001 52300 6020 312803	Reforma del CS de Buztintxuri para alojar el área de urgencias.	150.000
547001 52300 6020 312805	Remodelación del área de consultas del Centro de Salud de Noáin.	220.000	
540007 52002 6094 311100	Mejora de las aplicaciones informáticas de radiología (RIS), de evaluación de resultados y contabilidad analítica (BI), de Prestaciones y Concierdos (transporte sanitario), de inteligencia artificial y de la historia clínica administrativa (LEIRE).	894.931	
540007 52002 6094 311100	Mejora de las aplicaciones informática de Receta Electrónica (LAMIA, SAPE y OBSERVA) y parte de la historia clínica de Primaria (ATENEA).	799.981	
540007 52002 6094 311100	Mejora en los sistemas de información del Instituto de Salud Pública (ISPLN) y del aplicativo de enfermería (IRATI).	654.981	
	<b>Total</b>		<b>9.352.643</b>
D.7 DR	740002/74200/6019/456302	Rehabilitación del palacio de Aizkolegi.	145.718
	<b>Total</b>		<b>145.718</b>
D.8 DE	810008 81200 7400 458100	Transferencias a NASUVINSA para suelo industrial, Irurtzun y Lodosa.	5.000.000
	840003 84210 6010 453306	Refuerzos de firmes.	6.700.000
	840002 84100 6010 453212	Semaforización del nudo del pk 18+280 de la PA30.	1.535.038
	810001 81100 7400 422300	Transferencia a CEIN Rehabilitación Vivero Cein y Construcción Parking.	2.500.000
	<b>Total</b>		<b>15.735.038</b>

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

Departamento	Partida presupuestaria	Nombre del proyecto de gasto	Inversión
D.9 : DDSS	900008 92100 6092 233100	Implantación de una nueva herramienta standard de gestión de centros.	400.000
	900008 92100 6092 233100	Automatización de las modificaciones de pagos periódicos (RG, ADD...).	100.000
	900008 92100 6092 233100	Mejora de la gestión de procesos a través de la interoperabilidad con otros sistemas y fuentes de datos.	35.000
	950000 96000 6020 241302	Ampliación Agencia de Empleo Tudela.	203.500
	920005-93100-6020-231300	Reforma de los módulos de habitaciones del CAIDIS Valle del Roncal.	2.200.000
	920005-93100-6020-231400	Reforma residencial San Isidro de Lumbier.	48.400
	920005-93100-6020-231300	Reforma edificio calle Concepción Benítez.	2.007.622
	920005 931000 6020 231000	Inversiones urgentes y remodelación de infraestructuras para la mejora de la eficiencia energética y la disminución de gastos de mantenimiento futuros en los siguientes centros: Residencia El Vergel; Climatización CAIDIS Oncinada; Centro de día en Urzainqui; Mejora eficiencia energética en Residencia Aita Barandiarán; Vallado exterior Centro Educativo Aranguren; Accesibilidad en baños de Piso Vencerol.	100.000
	900007 91200 7800 261400	Rehabilitación del parque propio.	4.000.000
	900007 91200 7800 261400	Rehabilitación en el ámbito rural.	1.500.000
	900007 91200 7800 261400	Regeneración en Tudela.	150.000
	900007 91200 7800 261400	Plan de vivienda de alquiler.	9.600.000
	Total		20.344.522
D.A Cultura	A50001 A5410 6021 336103	Vestuarios y Gradas con módulo Pista atletismo Larrabide: Módulo atletismo vestuarios y gradas.	3.500.000
	A50001 A5410 6021 336103	Vestuarios y Gradas con módulo pista atletismo Larrabide: Iluminación led Pista atletismo.	350.000
	A50001 A5410 6021 336103	Vestuarios y Gradas con módulo pista atletismo Larrabide: Acondicionamiento zona lanzamientos (trasera Trinkete).	100.000
	A50001 A5410 6021 336103	Reforma pabellón Larrabide: Goteras y aislamiento.	400.000
	A50001 A5410 6021 336103	Reforma pabellón Larrabide: Iluminación led pabellón cubierto.	200.000
	A50001 A5410 6021 336103	Reformas Adapación a Normativa Guelbenzu: Adaptación a Normativa y acondicionamiento Piscinas.	500.000
	A50001 A5410 6021 336103	Reformas Adapación a Normativa Guelbenzu: Iluminación led piscina Guelbenzu.	80.000
	A50001 A5410 6021 336103	Reformas Adapación a Normativa Guelbenzu: Fronton 30 metros(rebote y ampliación cubierta).	350.000
	A50001 A5410 6021 336103	Reformas Adapación a Normativa Guelbenzu: Iluminación led frontón.	50.000
	A50001 A5410 6021 336103	Centro UPNA:Realización Campo de Béisbol.	1.100.000
	A50001 A5410 6021 336103	Centro UPNA: Núcleo de vestuarios campos exteriores.	400.000
	A50001 A5410 6021 336103	Centro UPNA: Campo rugby hierba artificial.	400.000
	A50001 A5410 6021 336103	Centro UPNA: Remodelación y cerramiento pistas exteriores.	300.000
	A50001 A5410 6021 336103	Centro UPNA: Urbanización y cerramientos.	220.000
	A50001 A5410 6021 336103	Centro UPNA: Instalación contadores luz y agua.	60.000
	A50001 A5410 6021 336103	Reforma residencia y albergues: Ascensor Lekaroz.	100.000
	A50001 A5410 6021 336103	Reforma residencia y albergues: Diversos proyectos de ahorro energético.	65.000
	A50001 A5410 7400 336103	Centro Esquí Nórdico Larra-Belagua: Máquina marca huellas, Mejora de pistas; Mejoras eficiencia energética Centro de Esquí.	360.000
	A50001 A5410 6021 336103	Centro UPNA - Iluminaciones led: Iluminación led pistas exteriores.	125.000
	A50001 A5410 6021 336103	Centro UPNA - Iluminaciones led: Iluminación led Campos Rugby existentes.	80.000
	Total		8.740.000
D.B: RCC	B40000 B4000 6020 232200	Habilitación local para el Servicio de atención al colectivo LGTBI.	300.000
		Total	300.000

Total: 113.116.858,09.

**ANEXO II**

**Inversiones financieramente sostenibles Dirección General de Administración Local**

*Resumen inversiones Dirección General de Administración Local*

Tipo de inversión	Importe total inversión	Aportación provisional
Redes locales de abastecimiento, saneamiento y pluviales.	16.585.485,26	10.342.485,35
Pavimentaciones con redes.	11.578.318,58	9.176.114,49
Pavimentaciones sin redes.	1.307.476,53	1.044.460,96
Alumbrado público.	5.448.502,25	3.162.912,15
Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de edificación.	2.852.099,42	1.377.230,96
Caminos a lugares permanentemente habitados y entre núcleos de población.	716.310,52	602.877,50
Total .	38.488.192,56	25.706.081,41

# BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

## LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

### Redes locales de abastecimiento, saneamiento y pluviales

Nº ORDEN	REDES PRINCIPAL		REDES AUXILIAR		TOTAL PUNTOS	REDES PRINCIPAL		REDES AUXILIAR	
	Título de la obra	Titular de la obra	Título de la obra			Importe total inversión	Aportación provisional	Importe total inversión	Aportación provisional
1	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calle Doctor Larrad	A. Castañón			15	216.912,20	153.518,54	-	-
3	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calle El Homenaje	A. Castañón			15	185.158,88	118.371,18	-	-
4	ABILLAS. Redes de abastecimiento y saneamiento calle San José Bago	M. Moncayo	A. Abillas	Red de pluviales calle San José Bago	15	108.059,45	-	61.616,27	52.373,83
5	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calle Ramón Latsas	A. Sumbilla			15	71.622,11	50.135,48	-	-
6	AIZKORBE. Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calle San Andrés	A. Arakil			15	95.899,67	67.129,77	-	-
8	BELASCOAÍN. Red de abastecimiento y saneamiento calle Mayor (zona 1)	M. Comarca Pamplona	A. Belascoain	Red de pluviales calle Mayor (zona 1)	14,5	87.741,58	61.603,31	35.210,70	28.959,10
9	BELASCOAÍN. Red de abastecimiento y saneamiento calle San Miguel	M. Comarca Pamplona	A. Belascoain	Red de pluviales calle San Miguel	14,5	36.330,48	26.931,34	23.784,30	20.215,66
11	Red de saneamiento Avenida Aibar-Caparroso	A. Casada			14,5	48.508,97	33.958,28	-	-
12	OTIÑANO. Redes de abastecimiento y saneamiento calles Lavadero, La Fuente y otras	M. Montejauna			14,5	65.331,09	-	-	-
13	Red de abastecimiento, saneamiento y pluviales calles Jimeno Juro y Las Bodegas (parcial)	A. Sarrieguía			14,5	165.788,19	130.051,73	-	-
14	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calles Nueva, San Ezequiel Moreno, Urmeneta y El Fuente	A. Marcolla			14,5	575.301,18	402.710,63	-	-
19	ERDOZAIN. Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales	A. Lónguda			14	201.830,83	141.281,58	-	-
21	MUNDAIN DE GUESALAZ. Redes de abastecimiento y saneamiento calle Santa Catalina (2ª Fase)	M. Valdezcarbe-Lazarbebarrio M			14	65.359,57	59.751,70	-	-
25	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calle Ramón Latsas y Blanca de Navarra	A. Mirago			13,5	235.392,24	165.674,65	-	-
26	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calles Martín Azpilicueta, Amaya, Lata Peñalva y Principe de Viana.	A. Mirago			13,5	225.454,00	157.824,60	-	-
27	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calle Salinas	A. Valtierra			13,5	163.273,20	114.291,24	-	-
29	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calle Sancho El Fuerte	A. Valtierra			13,5	201.795,11	141.258,58	-	-
31	Red de saneamiento Barrio Bornaipasa	A. Itaska			13	55.175,40	39.023,48	-	-
32	ALLOZ. Redes de abastecimiento y saneamiento calle Koskialdea	M. Montejauna			13	35.847,63	-	-	-
35	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calles Mazarcorda y Trinquete	A. Tudela			13	40.059,00	55.235,27	-	-
36	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calles San Francisco Javier, San Carlos Borromeo, La Paz y Donantes	A. Fontellas			13	91.581,32	64.108,92	-	-
37	Red de pluviales (emplazamiento)	A. Itaska			13	255.484,95	216.912,21	-	-
38	Red de saneamiento Barrio Alkaga	A. Lesaka			13	58.459,63	41.628,74	-	-
40	Red de saneamiento trasera piscinas	A. Zordia			13	16.215,47	11.350,63	-	-
41	Red de saneamiento y pluviales en diversos puntos de la localidad	A. Larraga			13	152.775,10	106.942,57	-	-
45	Red de abastecimiento zonas residenciales entre Santesteban y Donamaria	A. Donesteban/Santesteban			12,5	160.036,90	112.035,63	-	-
46	BURLADA. Red de saneamiento y pluviales calle Asuncion	M. Comarca Pamplona			12,5	86.133,97	66.093,71	-	-
47	PUENTE LA REINA. Red de saneamiento Avenida de Las Escuelas	M. Valdezcarbe-Lazarbebarrio M	Puente la Reina	Red de pluviales Avenida de Las Escuelas	12	48.032,35	33.622,65	5.838,68	4.792,86
48	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calles San Pedro y Elosta	A. Betelu			12	173.379,80	121.959,66	-	-
49	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calles Camino Estrecho, Cooperativa Jamarica, Ilgo Andia, Forón Garcio e Ilgo de Loyola	A. Cirinuenago			12	354.924,97	248.447,48	-	-
51	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calles Grupo San Roque, Sierra Andia, Felix Chivite, Martín Azpilicueta y Sanchez Albornoz	A. Cirinuenago			12	421.033,39	294.723,37	-	-
54	Redes de abastecimiento y saneamiento calles San Simón y Nueva	A. Cabredo			12	73.867,41	51.707,18	-	-
56	ETAYO. Redes de abastecimiento y saneamiento calles Mayor, Santa María y otras	M. Montejauna			12	95.443,39	-	-	-
57	AZULETA. Redes de abastecimiento y saneamiento calle San Pedro y Plaza Camino de Santiago	M. Montejauna			12	44.109,82	-	-	-
58	ZUBIEQUI. Redes de abastecimiento y saneamiento calle Mayor	M. Montejauna			12	66.792,63	-	-	-
59	VILLAMAYOR DE MONJARDIN. Redes de abastecimiento y saneamiento calle Santa María	M. Montejauna			12	26.437,68	-	-	-
60	Red de abastecimiento Barrio Uxerrea	A. Donamaria			12	116.202,12	81.341,48	-	-
61	IRIDIAN. Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calle Kukua	M. Salana	A. Urdian	Pluviales calle Kukua	12	65.720,09	48.010,36	41.610,18	35.369,65
62	Red de pluviales calle Uxaldea Bidea	A. Utroz			12	23.674,11	20.122,99	-	-
65	VILLANUEVA DE YERRI. Redes de abastecimiento y saneamiento calles San Sebastian, San Cristóbal y otras	M. Montejauna			11,5	77.059,90	-	-	-
66	BELASCOAÍN. Red de saneamiento calle Mayor (zona 2)	M. Comarca Pamplona	A. Belascoain	Red de pluviales calle Mayor (zona 2)	11,5	6.185,74	6.430,02	23.784,30	20.215,66
67	PUENTE LA REINA. Abastecimiento Barrio Zalazcarzen (2ª fase)	M. Valdezcarbe-Lazarbebarrio M			11,5	60.019,45	49.312,62	-	-
68	LQUJUN. Redes de abastecimiento y saneamiento calles Sepulcro y Los Fueros	M. Montejauna			11,5	55.680,79	-	-	-
70	VILLAVA. Red de abastecimiento calles San Andrés y Pedro de Alarabia	M. Comarca Pamplona			11,5	192.452,27	111.620,74	-	-
71	IRUNOZQUI. Red de abastecimiento del depósito al núcleo urbano	A. Urraul Alto			11,5	23.487,96	17.841,29	-	-
73	Red de abastecimiento Carro Urbano	A. Bera			11	292.142,92	178.600,04	-	-
75	AZCONA. Redes de abastecimiento y saneamiento calle Camino Real	M. Montejauna			11	47.645,24	-	-	-
76	Redes de abastecimiento y saneamiento barrio San Juan	A. Aibar			11	58.592,06	41.014,44	-	-
78	BARAÑAIN. Rehabilitación Ovoides en Ronda Ibarrañain	M. Comarca Pamplona			11	246.546,10	173.982,27	-	-
79	TORRALBA DEL RIO. Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calle Arrabal Bajo	M. Montejauna	Torralba del Rio	Pluviales calle Arrabal Bajo	10,5	28.921,86	-	26.169,71	22.244,25
80	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calle La Maquina	A. Cortes			10,5	198.628,49	126.685,21	-	-
81	TAFALLA. Redes de abastecimiento y saneamiento calle Tubal (2ª fase)	M. Maraga-Zona Media			10,5	47.661,95	33.363,37	37.203,18	31.622,70
84	LORCA. Redes de abastecimiento y saneamiento calle Mayor	M. Montejauna	C. Lorca	Red de pluviales calle Mayor	10,5	77.786,76	-	4.172,44	3.546,97
85	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales varias calles del primer ensanche	A. Arguedas			10,5	360.463,23	292.326,36	-	-
86	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calle San Miguel	A. Arguedas			10,5	53.022,56	37.116,81	-	-
87	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales de calles	A. Cabanillas			10,5	538.448,89	376.912,62	-	-
88	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calles Cruce Portal, Virgen del Portal, Los Muchos y Paseo Escuelas	A. Villafraanca			10,5	381.054,24	286.166,04	-	-
92	Red de pluviales calles Teresa Nueva y La Verdura	A. Mendigorría			10,5	27.461,47	23.242,25	-	-
94	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales en centro histórico	A. Cascante			10	157.638,85	110.347,20	-	-

# BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

## LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Nº ORDEN	REDES PRINCIPAL		REDES AUXILIAR		TOTAL PUNTOS	REDES PRINCIPAL		REDES AUXILIAR	
	Título de la obra	Titular de la obra	Título de la obra			Importe total inversión	Aportación provisional	Importe total inversión	Aportación provisional
95	OBANOS Red de abastecimiento calle Sarasua	M. Valcarlos-Larbelbario M			10	30.102,99	21.071,81	-	-
96	VIDAURRE Red de abastecimiento y saneamiento calles Mayor y Santa Marina (2ª Fase)	M. Valcarlos-Larbelbario M			10	137.702,21	96.390,15	-	-
97	LEGARIA Red de abastecimiento y saneamiento calle Barrio el Río	M. Montejura			10	27.894,97	-	-	-
98	LEGARIA Red de abastecimiento y saneamiento y pluviales calle Barrio del Monte	M. Montejura	A. Legaña	Pluviales calle Barrio del Monte	10	64.982,66	-	33.453,42	28.435,41
100	NAZAR Red de abastecimiento y saneamiento calles Barrio Loreto y La Fuente	M. Montejura			10	32.446,27	-	-	-
101	Red de pluviales calle Hilario Otezar	A. Espiñe-Ibarra			10	63.412,97	-	45.401,60	-
103	LEGASA Red de abastecimiento humedales y Etxegebela	A. Barbizarana			10	29.612,18	-	20.728,63	-
104	ESPARZA Red de saneamiento calle Errekazar	M. Comarca Pamplona			10	62.539,68	-	36.777,71	-
105	HIRIBERRI ARAKIL Red de abastecimiento desde depósito	A. Arakil			10	58.923,85	-	41.248,55	-
106	Red de abastecimiento calle Mayor (I Fase)	A. Orcoz			10	24.932,24	-	17.432,97	-
107	EGARRETA Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calle San Antón	A. Arakil			10	89.442,26	-	62.609,58	-
108	ARIZALETA Redes de abastecimiento y saneamiento calles San Andrés, Ramos, Fuente, Los Rostros, Celaya, Jose Goñi Gaztambide y Peña	M. Montejura			9,5	261.631,90	-	-	-
109	PIEDRAMILLA ERA Redes de abastecimiento y saneamiento calles Mayor, La Victoria y otras	M. Montejura			9,5	126.045,14	-	-	-
110	MENDOGORRIA Redes de abastecimiento y saneamiento calle Santa Marina	M. Valcarlos-Larbelbario M			9,5	263.133,75	-	20.696,73	-
111	ESPRONCEDA Redes de abastecimiento y saneamiento calles Aguda, Picota y otras	M. Montejura			9,5	90.829,32	-	-	-
114	Red de saneamiento en calle de Mendioroz	A. Lizcaín-Artasagoti			9,5	112.421,32	-	78.694,62	-
115	PUENTE LA REINA Red de abastecimiento y saneamiento Paseo Los Fueros y Fray Vicente Benedito	M. Valcarlos-Larbelbario M			9,5	218.859,44	-	153.061,61	-
119	LABAGA Red de abastecimiento y saneamiento calle Urda	M. Montejura			9	23.650,45	-	-	-
124	BUNIEL Redes de abastecimiento y saneamiento Constitución, Moncayo (parcial)	M. Moncayo	A. Buñuel	Red de pluviales Constitución, Moncayo (parcial), Plaza de la Paz y Santiago.	9	58.083,57	-	38.805,15	32.984,38
125	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calle Fuente	A. Jaunilla			9	14.978,10	-	10.484,67	-
129	CORDOVILLA Red de saneamiento Avenida Zaragoza	M. Comarca Pamplona			9	80.237,10	-	56.165,97	-
130	SARANAN Red de saneamiento Avenida Central	M. Comarca Pamplona			9	205.913,62	-	144.136,53	-
131	Redes de abastecimiento y saneamiento calles Mondébar, San Vicente, Ingoyen y Cuatro Esquinas	A. Sada			9	33.381,25	-	23.968,68	-
132	Redes de abastecimiento y saneamiento calles La Plaza y Arrabal	A. Sada			9	57.207,31	-	40.445,12	-
133	Red de abastecimiento, saneamiento y pluviales calle Ramón y Cajal	A. Peña de Aragón			9	84.100,05	-	44.870,04	-
134	ABAZUIA Redes de abastecimiento y saneamiento calles Sancho Abarco y La Asunción	M. Montejura			8,5	23.957,74	-	-	-
136	AZUIELO Redes de abastecimiento y saneamiento calle La Lechuga	M. Montejura			8,5	80.372,83	-	-	-
137	MURILLO DE YERRI Redes de abastecimiento y saneamiento calle San Esteban y Plaza Mayor	M. Montejura			8,5	44.581,08	-	-	-
138	TORRALBA DEL RIO Redes de abastecimiento y saneamiento calle Arrabal del Cristo	M. Montejura			8,5	81.178,99	-	-	-
139	Red de pluviales calle Irujo	A. Mariso			8,5	23.316,60	-	19.616,11	-
140	Redes de abastecimiento y saneamiento calles Eras de la Navea, Camino de Aguilas de Codes y Mayor	A. Aras			8,5	117.788,89	-	82.452,23	-
142	Redes de abastecimiento y saneamiento calles Cuatro Cantones, San Roque, Paraje de la Tejería, El Prado, Las Eras	A. Lapoblación			8,5	137.402,21	-	96.181,54	-
143	Red de abastecimiento, saneamiento y pluviales Plaza Margarita de Navarra	A. Sangüesa			8,5	129.218,10	-	90.452,67	-
146	MUTUIVA Pluviales Zona Paseo Navale	M. Comarca Pamplona			8,5	178.828,08	-	122.378,66	-
147	Red de saneamiento calle Plaza de la Cruz	A. Falces			8,5	43.381,08	-	30.969,76	-
148	PUENTE LA REINA Red de abastecimiento bajo puente NA-110	M. Valcarlos-Larbelbario M			8,5	73.104,81	-	4.889,81	-
150	Redes de abastecimiento y saneamiento Plaza Fosal y Calleja Plaza Fosal	A. Falces			8,5	18.639,54	-	13.747,68	-
152	CARISQUAN Red de saneamiento calle Mayor	M. Valcarlos-Larbelbario M			8	35.782,06	-	-	-
153	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calles La Villa, Loreto, Norte y Carretera	A. Genevilla			8	241.146,42	-	168.601,79	-
157	Redes de saneamiento y pluviales calle Amazabal	A. Leizaola			8	70.137,76	-	49.696,43	-
161	Red de abastecimiento y saneamiento calle Mayor (Nº 11-20)	A. Urco-Villa			8	21.572,20	-	15.106,54	-
162	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calle Barrada Turística	A. Yera			8	38.184,18	-	26.738,63	-
165	Red de saneamiento y pluviales calle Ugaiti y Urbanización Las Huertas	A. Sangüesa			7,5	288.055,74	-	202.336,02	-
166	Red de pluviales calle La Celada	A. Sangüesa			7,5	143.084,13	-	121.621,51	-
168	MURUZABAL Red de abastecimiento desde el depósito al municipio	M. Comarca Pamplona			7,5	145.896,10	-	101.989,37	-
173	Red de abastecimiento desde calle San Juan a la Carretera de Tudela-Tanzona	A. Cascante			7	243.159,70	-	170.238,69	-
174	Red de abastecimiento Barrio Legartidea	A. Bara			7	48.541,77	-	14.561,88	-
175	OBANOS Red de saneamiento calle Santa María (campo de fútbol)	M. Valcarlos-Larbelbario M			7	35.351,40	-	-	-
176	AZAGRA Redes de abastecimiento y saneamiento calle Tudela	M. Montejura			7	70.035,49	-	-	-
178	Redes de saneamiento y pluviales calle Goko	A. Aranzza			7	7.370,32	-	5.159,22	-
179	Red de pluviales calle Elba	A. Aranzza			7	18.401,92	-	11.481,34	-
180	Red de pluviales calle Santa Marina	A. Zorrita			7	45.471,94	-	38.651,15	-
181	ARTAUO Red de saneamiento La barrieta a la red del municipio	A. Longuida			6,5	11.533,69	-	8.073,58	-
183	ARTAUO Redes de abastecimiento y saneamiento Plaza de la calle Norte	M. Valcarlos-Larbelbario M	A. Artazu	Red de pluviales Plaza de la calle Norte	6,5	13.945,10	-	8.223,80	6.990,23
184	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales calle San Juan	A. Cascante			6	129.945,10	-	86.659,47	-
185	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales Avenida de la Paz	A. Cascante			6	176.458,54	-	79.783,64	-
186	OBANOS Red de saneamiento calle Monasterio de Leyre	M. Valcarlos-Larbelbario M	A. Obanos	Red de pluviales calle Monasterio de Leyre	6	23.011,97	-	14.502,31	12.402,49
187	ARTAJONA Red de saneamiento calle Fuente Los Caños	M. Valcarlos-Larbelbario M			6	11.272,94	-	-	-
188	Red de pluviales calles Barrio El Monte, Barrio La Rochapea	A. Legaña			6	116.412,97	-	88.161,62	-
190	Pluviales calles Jaizmeñe, Doña Blanca, Arenal, Pencia y Caratogorri	A. Mendoboa			6	123.840,91	-	112.916,47	-
192	Red de abastecimiento	C. Gotti			6	108.433,00	-	74.563,10	-
193	Red de abastecimiento Fase 1	C. Amibe-Aizalu			6	148.713,87	-	104.756,71	-

# BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

## LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Nº ORDEN	REDES PRINCIPAL		REDES AUXILIAR		TOTAL PUNTOS	REDES PRINCIPAL		REDES AUXILIAR	
	Título de la obra	Titular de la obra	Título de la obra			Importe total inversión	Aportación provisional	Importe total inversión	Aportación provisional
194	IZURDIAGA. Red de saneamiento Barrio de la Estación	A. Arakil			6	26.470,95	17.629,66	-	-
196	Redes de abastecimiento y saneamiento calle Carreras de Cabredo	A. Manfren			5,5	21.480,10	15.038,07	-	-
199	PAMPLONA. Red de pluviales Polígono Landaben	M. Comarca Pamplona			5,5	186.837,15	130.086,01	-	-
200	PAMPLONA. Red de pluviales calle Miluco	M. Comarca Pamplona			5,5	821.595,14	676.099,60	-	-
201	Red de pluviales calle Zaida	A. Estrella Lizaso			5	22.727,13	19.318,66	-	-
202	Red de pluviales calles San Pío y Santesteban de la Solana	A. Estrella Lizaso			5	48.383,12	41.168,65	-	-
207	BERGARA. Red de abastecimiento	A. Abec			5	6.969,89	4.176,12	-	-
208	DOZUN. Red de pluviales en calle	A. Baragot			5	160.727,47	128.118,35	-	-
209	ARRATZ-ORRIN. Red de abastecimiento	M. Uztaneta			5	116.585,81	86.910,67	-	-
210	Red de pluviales calle el Frontón	C. Otegioren			5	20.081,30	22.192,10	-	-
211	Red de pluviales calle Sabatore	A. Arantz			5	23.145,67	16.201,97	-	-
212	Red de pluviales calle San Juan	C. Ostiz			5	127.495,60	108.371,28	-	-
213	Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales Fase 3	C. Arantz			4,5	40.246,95	28.132,67	-	-
214	ETULAIN. Redes de abastecimiento y saneamiento calle San Esteban	M. Uztaneta			4,5	36.370,80	24.756,56	-	-
216	ERASO. Red de pluviales calle San Martín	A. Imoz			4,5	3.132,00	2.192,40	-	-
219	ARRAZA. Red de saneamiento calle Argorria	M. Comarca Pamplona	C. Aranza	Pluviales calle Argorria	4	26.669,75	18.620,03	23.212,98	-
221	EGUARAS. Red de abastecimiento	A. Alz			4	6.497,62	4.548,33	-	-
222	Red de pluviales calle Carba VII	A. Estrella Lizaso			4	177.716,23	151.061,38	-	-
223	Red de pluviales calle San Miguel	A. Valle de Oño/Oñaban			4	4.610,08	3.833,57	-	-
225	Red de pluviales Camino Etxusta	A. Igarzi			4	26.855,55	18.788,69	-	-
226	Red de pluviales calle Circunvalación	A. Oñaci/Oñazauda			4	70.622,69	65.729,29	-	-
232	Red de abastecimiento conexión calle San Francisco Javier con calle Juan Frances de Iribarren	A. Sangüesa			3,5	16.745,88	11.622,12	-	-
237	Red de abastecimiento y saneamiento Avenida Amadeo Marco	C. Tabar			3,5	16.614,02	11.629,81	-	-
238	Pluviales Avenida de la Dip	A. Penella			3	33.074,51	28.113,16	-	-
240	Pluviales calles Etxorza y Rada, Mayor y Cidacos	A. Barasoain			3	43.786,99	30.650,69	-	-
241	Pluviales calle Mayor	A. Artaçoa			3	72.954,08	62.016,97	-	-
242	CAUARRIZ. Red de saneamiento	M. Uztaneta			3	48.309,42	39.813,69	-	-
246	GUENDULAIN. Red de abastecimiento	M. Uztaneta			3	17.471,45	12.230,02	-	-
249	Red de saneamiento calles Loyre, Santa María del Pino, Nuestra Señora Rocamadour y travesa calle Roncesvalles	A. Sangüesa			2,5	263.996,19	132.504,68	-	-
250	Red de abastecimiento en calles	C. Barbañe			2,5	23.283,72	16.356,60	-	-
251	Red de abastecimiento Camino Behobolanda	A. Gosiueta			2,5	38.070,39	26.649,27	-	-
252	SALINAS DE ORO. Red de abastecimiento calle San Martín	M. Valdicabe-Izarbebarrio M.			2,5	6.471,00	-	-	-
254	Red de pluviales calle La Plaza	C. Antieda			2,5	6.332,96	5.833,07	-	-
255	LINTZOAIN. Red de pluviales calles Camino Santiago y San Saturnino	A. Err			2,5	140.206,85	-	-	-
256	Redes de abastecimiento y saneamiento calle La Virgen	C. Leizola			2	33.653,72	37.481,20	-	-
261	Red de pluviales calle San Sebastián	C. Ripa			1,5	7.809,23	6.637,85	-	-
264	Redes de saneamiento y pluviales calle Aralar (rFS - rFTA)	A. Lekunberri			1	18.591,62	13.014,13	-	-
265	Red de pluviales Barrio Alto	C. Rocaforte			1	13.751,87	8.926,31	-	-
266	Red de pluviales calles Barrio Medio y Bajo	C. Rocaforte			1	6.658,74	6.781,12	-	-
267	Red de pluviales calle Santa María (junto campo de Fútbol)	A. Oñace			1	16.608,96	9.618,21	-	-
						16.206.907,84	10.921.626,24	377.477,42	320.855,81

### Pavimentaciones con redes

N.º orden	Titular de la obra	Título de la obra	Total puntos	Importe total inversión	Aportación provisional
1	A. Castejón.	Pavimentación calle Doctor Larrad.	15	272.241,89	231.405,61
3	A. Castejón.	Pavimentación calle El Romeral.	15	223.299,33	87.754,37
4	A. Ablitas.	Pavimentación calle San José Baja.	15	168.824,59	143.500,90
5	A. Sunbilla.	Pavimentación calle Ramón Latasa.	15	43.376,73	36.870,22
6	A. Arakil.	Aizkorbe. Pavimentación calle San Andrés.	15	79.694,17	67.740,04
7	«A. Abaurrepea/Abaurrea Baja».	Pavimentación calles Mayor y San Martín.	15	29.544,78	25.113,07
8	A. Belascoáin.	Pavimentación calle Mayor (zona 1).	14,5	192.562,79	163.678,37
9	A. Belascoáin.	Pavimentación calle San Miguel.	14,5	95.660,71	81.311,60
11	C. Otiñano.	Pavimentación calles Lavadero, La Fuente y otras.	14,5	92.367,10	78.512,03
12	A. Sartaguda.	Pavimentación calles Jimeno Jurio y Las Bodegas (parcial).	14,5	232.631,89	197.737,11
13	A. Marcilla.	Pavimentación calles Nueva, San Ezequiel Moreno, Urmeneta y El Puente.	14,5	606.010,70	515.109,10
18	A. Lónguida.	Erdozain. Pavimentación calles.	14	126.685,31	107.682,51
20	C. Muniáin de Guesálaz.	Pavimentación calle Santa Catalina (2.ª fase).	14	89.470,84	76.050,21
24	A. Milagro.	Pavimentación calles Raimundo Lanás y Blanca de Navarra.	13,5	315.877,39	268.495,78
25	A. Milagro.	Pavimentación calles Martín Azpilicueta, Amaya, Luis Peñalva, Nueva y Príncipe de Viana.	13,5	327.633,00	273.104,22
26	A. Valtierra.	Pavimentación calle Salinas.	13,5	145.151,91	123.379,12
28	A. Valtierra.	Pavimentación calle Sancho El Fuerte.	13,5	212.452,22	180.584,39
30	A. Isaba.	Pavimentación Barrio Bormapea.	13	57.411,50	48.799,78
31	C. Alloz.	Pavimentación calle Koskolarte.	13	28.038,18	23.832,46
34	A. Tudela.	Pavimentación calles Misericordia y Trinquete.	13	127.220,10	-
35	A. Fontellas.	Pavimentación calles San Francisco Javier, San Carlos Borromeo, La Paz y Donantes.	13	116.160,37	98.736,31
40	A. Burlada.	Pavimentación calle Asunción.	12,5	54.119,16	46.001,29
41	A. Puente la Reina.	Pavimentación avenida de Las Escuelas.	12	40.810,13	34.688,61
42	A. Betelu.	Pavimentación calles San Pedro y Elosta.	12	122.534,90	104.154,67

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

N.º orden	Titular de la obra	Título de la obra	Total puntos	Importe total inversión	Aportación provisional
44	A. Cintruenigo.	Pavimentación calles Camino Estrecho, Cooperativa Jamaica, Iñigo Arista, Fortún Garcés e Iñigo de Loyola.	12	505.226,54	429.442,56
45	A. Cintruenigo.	Pavimentación calles Grupo San Roque, Sierra Andía, Felix Chivite, Martin Azpilicueta y Sanchez Albornoze.	12	458.618,48	247.557,44
48	A. Cabredo.	Pavimentación calles San Simeón y Nueva.	12	38.204,75	32.474,04
50	A. Etayo.	Pavimentación calles Mayor, Santa María y otras.	12	176.868,76	150.338,45
51	C. Azqueta.	Pavimentación calle San Pedro y plaza Camino de Santiago.	12	32.395,90	27.536,51
52	C. Zubielqui.	Pavimentación calle Mayor.	12	44.022,70	37.419,30
53	A. Villamayor de Monjardín.	Pavimentación calle Santa María.	12	30.586,55	25.998,57
54	A. Urdiain.	Pavimentación calle Kaluxa.	12	176.491,66	150.017,91
56	C. Villanueva de Yerri.	Pavimentación calles San Sebastian, San Cristobal y otras.	11,5	73.889,63	62.806,18
58	A. Luquin.	Pavimentación calles Sepulcro y Los Fueros.	11,5	86.912,85	73.875,92
59	C. Azcona.	Pavimentación calle Camino Real.	11	71.686,25	60.933,31
60	A. Aibar.	Pavimentación Barrio San Juan.	11	93.031,96	79.077,17
61	A. Torralba del Río.	Pavimentación calle Arrabal Bajo.	10,5	47.342,33	40.240,98
62	A. Cortes.	Pavimentación calle La Maquina.	10,5	432.309,23	59.845,77
63	A. Tafalla.	Pavimentación calle Tubal (2.ª fase).	10,5	59.398,95	50.489,11
66	C. Lorca.	Pavimentación calle Mayor.	10,5	75.854,08	64.475,97
67	A. Arguedas.	Pavimentación varias calles del primer ensanche.	10,5	173.129,28	147.159,89
68	A. Arguedas.	Pavimentación calle San Miguel.	10,5	40.357,94	34.304,25
69	A. Cabanillas.	Pavimentación calles.	10,5	459.170,90	390.295,27
70	A. Villafranca.	Pavimentación calles Crucero Portal, Virgen del Portal, Los Muchos y Paseo Escuelas.	10,5	461.781,83	392.514,56
71	A. Cascante.	Pavimentación con redes calles del centro histórico.	10	159.174,92	135.298,68
72	C. Vidaurre.	Pavimentación calles Mayor y Santa Marina (2ª Fase).	10	163.675,25	139.123,96
73	A. Legaria.	Pavimentación calle barrio el Río.	10	50.674,06	43.072,95
74	A. Legaria.	Pavimentación calle barrio del Monte.	10	66.459,15	56.490,28
75	A. Nazar.	Pavimentación calles barrio Loreto y La Fuente.	10	34.449,40	29.281,99
76	C. Esparza.	Pavimentación calle Errekatar.	10	45.017,02	38.264,47
77	A. Arakil.	Egiarreta. Pavimentación calle San Antón.	10	113.209,32	96.227,92
78	C. Arizaleta.	Pavimentación calles San Andrés, Ramos, Fuente, Los Ristros, Celaya, Jose Goñi Gaztambide y Peña.	9,5	397.814,92	338.142,68
79	A. Piedramillera.	Pavimentación calles Mayor, La Victoria y otras.	9,5	77.796,34	66.126,89
80	A. Mendigorria.	Pavimentación calle Santa María.	9,5	39.495,98	33.571,58
81	A. Espronceda.	Pavimentación calles Aguda, Picota y otras.	9,5	96.890,23	82.356,70
83	A. Unciti.	Zoroquiain. Pavimentación calles.	9,5	54.397,65	46.238,00
84	A. Falces.	Pavimentación calles Cortijo y Belenas.	9,5	97.663,65	83.014,10
87	C. Labeaga.	Pavimentación calle Unzia.	9	46.438,62	39.472,82
91	A. Buñuel.	Pavimentación Constitución, Moncayo (parcial), Plaza de la Paz y Santiago.	9	128.177,18	108.950,60
93	A. Sada.	Pavimentación calles Mondela, San Vicente, Irigoyen y Cuatro Esquinas.	9	25.194,92	21.415,68
94	A. Petilla de Aragón.	Pavimentación calle Ramón y Cajal.	9	38.815,71	32.993,35
95	A. Abárzuza.	Pavimentación calles Sancho Abarca y La Asunción.	8,5	23.494,62	19.970,43
97	A. Azuelo.	Pavimentación calle La Lechuga.	8,5	116.960,39	99.416,33
98	C. Murillo de Yerri.	Pavimentación calle San Esteban y Plaza Mayor.	8,5	68.312,74	58.065,83
99	A. Torralba del Río.	Pavimentación calle Arrabal del Cristo.	8,5	108.337,91	92.087,22
100	A. Aras.	Pavimentación calles Eras de la Nevera, Camino de Aguilar de Codés y Mayor.	8,5	78.450,44	66.682,87
101	A. Lapoblación.	Pavimentación calles Cuatro Cantones, San Roque, Paraje de la Tejería, El Prado, Las Eras.	8,5	98.335,57	83.585,23
102	A. Sangüesa.	Pavimentación plaza Margarita de Navarra.	8,5	100.416,46	85.353,99
104	A. Falces.	Pavimentación plaza Fosal y calleja Plaza Fosal.	8,5	22.931,69	19.491,94
105	A. Falces.	Pavimentación calle Prado.	8,5	44.110,35	37.493,80
106	A. Genevilla.	Pavimentación calles La Villa, Loreto, Norte y Carretera.	8	86.960,74	73.916,63
108	A. Leitza.	Pavimentación calle Amazabal.	8	175.479,38	149.157,48
111	A. Urroz-Villa.	Pavimentación calle Mayor (n.º 17-23).	8	29.584,63	25.146,94
112	A. Yesa.	Pavimentación calle Barriada Turística.	8	60.228,62	51.194,33
114	A. Villava.	Pavimentación calle San Andrés.	7,5	113.254,52	96.266,34
115	A. Bera.	Pavimentación barrio Legarbidea.	7	185.960,86	158.066,73
116	A. Azagra.	Pavimentación calle Tudela.	7	138.209,34	117.477,94
117	A. Oláibar.	Pavimentación calle San Nicolas.	7	90.148,00	76.625,80
120	A. Artazu.	Pavimentación plaza de la calle Norte.	6,5	9.935,89	8.445,51
121	A. Cascante.	Pavimentación con redes calle San Juan.	6	146.736,56	124.726,08
122	A. Cascante.	Pavimentación con redes Avenida de la Paz.	6	231.992,73	197.193,82
123	A. Obanos.	Pavimentación calle Monasterio de Leyre.	6	57.120,12	48.552,10
124	C. Goñi.	Pavimentación calles.	6	214.340,98	182.189,83
125	A. Arakil.	Izurdiaga. Pavimentación barrio de la Estación.	6	20.626,07	17.532,16
126	A. Maraño.	Pavimentación calle Carretera de Cabredo.	5,5	12.986,76	11.038,75
128	A. Ibargoiti.	Idocin. Pavimentación calle.	5	85.866,39	72.986,43
129	C. Arruitz.	Pavimentación fase 3.	4,5	45.706,01	38.850,11
131	C. Arraiza.	Pavimentación calle Arrigorria.	4	133.532,39	113.502,53
133	A. Unciti.	Cemborain. Pavimentación calle acceso frontón.	4	8.799,16	7.479,29
135	A. Unciti.	Zabalqueta. Pavimentación calles.	3,5	53.544,24	45.512,60
136	C. Tabar.	Pavimentación Avenida Amadeo Marco.	3,5	29.324,80	24.926,08
141	C. Ripa.	Pavimentación calle San Sebastián.	1,5	2.487,78	2.114,61
144	A. Lekunberri.	Pavimentación calle Aralar (n.º 5-n.º 7 A).	1	11.737,86	9.977,18
<b>Total</b>				<b>11.578.318,58</b>	<b>9.176.114,49</b>

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

**Pavimentaciones sin redes**

N.º orden	Titular de la obra	Título de la obra	Total puntos	Importe total inversión	Aportación provisional
1	C. Irurozqui.	Pavimentación de un tramo de la Calle San Adrián.	14	6.787,01	5.768,96
2	C. Arguiñano.	Pavimentación calle San Francisco.	13,5	27.238,04	23.152,33
5	C. Erice de Iza.	Pavimentación de calle San Andrés.	13	9.335,28	7.934,99
4	A. Garralda.	Pavimentación calle Petra Machín y calle Iberreka.	13,5	25.824,33	21.950,68
7	A. Urzául Bajo.	Nardues-Andurra. Pavimentación tramos puntuales en la calle Real.	13	17.651,15	15.003,48
9	A. Lezáun.	Pavimentación calles Aramburu, San Cristobal, Ligorri, Mayor y Trinidad (*).	12,5	212.987,20	150.000,00
10	C. Eltzaburu.	Pavimentación de calle San Marcelo.	12,5	122.210,27	103.878,73
11	A. Oláibar.	Enderiz. Pavimentación de calle Gilladikoa.	12,5	18.749,00	15.936,65
13	A. Vidángoz.	Pavimentación calle Carretera.	12	73.149,83	62.177,36
14	A. Artazu.	Pavimentación en el entorno del frontón (tramos calles Nueva y calle Norte) y El Zoco ( calle Mayor 7,9 y11)	12	5.036,05	4.280,64
15	A. Ezcabarte.	Cildoz. Pavimentación calle San Esteban.	12	35.617,10	30.274,54
16	A. Lónguida.	Artajo. Pavimentación calles Asunción y Alberto Martín.	12	127.186,71	108.108,70
17	C. Ulibarri.	Pavimentación calle Santa Lucia.	11,5	47.098,77	40.033,95
21	A. Mendigorria.	Pavimentación de la Ronda de Santa María.	11,5	56.240,22	47.804,19
23	A. Auritz/Burquete.	Pavimentación calle Ipotea (*).	8,5	94.539,03	50.817,91
24	A. Legarda.	Pavimentación calle acceso desde NA-1110.	8	15.120,39	12.852,33
27	A. Beire.	Pavimentación calle Boyeral.	7,25	60.930,16	51.790,64
28	A. Beire.	Pavimentación calle San Millan.	7,25	26.986,45	22.938,48
29	A. Beire.	Pavimentación Carrera del Aragón y calle Río Cidacos.	7,25	63.908,79	54.322,47
30	A. Ribaforada.	Pavimentación calle Valle (parcial) y Federico Mayo (Parcial).	7,25	116.652,06	99.154,25
32	A. Beire.	Pavimentación calle Zafranales.	7	5.266,05	4.476,14
33	A. Cabanillas.	Pavimentación calles Fragua, Las Eras, Juan XXIII (tramo) y Canal A.	6,75	126.721,15	107.712,98
34	A. Beire.	Pavimentación calle El Prado (*).	4,5	12.241,49	4.090,56
<b>Total</b>				<b>1.307.476,53</b>	<b>1.044.460,96</b>

**Alumbrado público**

N.º orden	Titular de la obra	Título de la obra	Total puntos	Importe total inversión	Aportación provisional
1	A. Beriáin.	Reforma instalación alumbrado público cuadros CM1 y CM2.	18,94	205.393,40	123.236,04
2	A. Ituren.	Latsaga. Renovación de alumbrado público en centro de mando.	18,93	13.825,78	8.295,47
3	A. Beintza-Labaien.	Renovación de instalación de alumbrado público.	18,92	60.763,51	36.458,11
4	A. Aribé.	Renovación de alumbrado público.	18,86	30.242,89	18.145,73
5	A. Atez.	Eguaras. Reforma del alumbrado público exterior.	18,78	15.064,23	9.038,54
6	C. Alkotz.	Alumbrado publico.	18,78	85.189,28	51.113,57
9	C. Olave-Olabe.	Adecuación alumbrado público.	18,66	9.387,00	5.632,20
10	A. Ibargoiti.	Renovación de instalación de alumbrado público.	18,61	28.543,01	17.125,81
11	A. Zizur Mayor.	Renovación de alumbrado público (*).	18,59	268.156,33	150.000,00
13	A. Peralta.	Reforma alumbrado público (*).	18,51	311.771,57	150.000,00
14	C. Ripodas.	Renovación instalación de alumbrado público.	18,43	18.791,81	11.275,09
15	A. Barañáin.	Sustitución alumbrado porches.	18,25	33.650,13	20.190,08
16	A. Ujué.	Sustitución de alumbrado público actual.	18,13	56.103,14	33.661,88
18	A. Genevilla.	Renovación de alumbrado público.	18,12	49.196,71	29.518,03
19	C. Aizoain.	Renovación del alumbrado público.	18,05	46.962,12	28.177,27
21	C. Sarasate.	Renovación de la red de alumbrado.	18	12.650,79	7.590,47
22	C. Eugi.	Renovación de instalación de alumbrado público.	17,98	65.311,06	39.186,64
23	A. Noáin (Valle de Elorz).	Reforma instalación de alumbrado público.	17,95	9.849,60	5.909,76
24	A. Esparza De Salazar.	Renovación del alumbrado público.	17,88	32.137,56	19.282,54
25	A. Olazti/Olazagutía.	Renovación del alumbrado público del casco urbano.	17,8	200.211,08	120.126,65
27	A. Monreal.	Sustitución del alumbrado público del Camino de Alzorriz.	17,75	38.005,29	22.803,17
28	A. Noáin (Valle de Elorz).	Zulueta. Reforma instalación de alumbrado público.	17,73	35.000,92	21.000,55
29	C. Ororbía.	Renovación del alumbrado público de la calle Zabalgaña.	17,7	11.573,44	6.944,06
30	C. Izcue.	Instalación de alumbrado público.	17,66	21.968,51	13.181,11
33	A. Tudela.	Alumbrado público en calles Misericordia y Trinquete.	17,6	45.500,50	-
34	A. Tudela.	Alumbrado público de calles Capuchinos, Pablo Sarasate, Miguel Eza y Juan Antonio Fernández (parcial).	17,55	175.886,73	81.583,47
36	C. Eusa.	Renovación alumbrado público.	17,5	10.288,79	6.173,27
37	C. Olaiz.	Renovación del alumbrado público.	17,41	12.000,92	7.200,55
39	C. Rada.	Renovación alumbrado 3.ª fase (obra civil).	17,37	83.914,86	50.348,92
40	C. Rada.	Renovación alumbrado 3.ª fase.	17,37	146.511,94	87.907,16
41	C. Lizarragabengoa.	Mejora de alumbrado público exterior.	17,15	14.451,70	8.671,02
43	C. Ubago.	Renovación del alumbrado público.	17,08	34.881,22	20.928,73
44	C. San Martín de Améscoa.	Renovación del alumbrado público.	17	32.948,10	19.768,86
46	A. Lerín.	Renovación de alumbrado público.	16,99	59.640,31	35.784,19
49	C. Izu.	Instalación de alumbrado público.	16,85	17.168,80	10.301,28
51	C. Arbeiza.	Renovación alumbrado público.	16,7	23.083,62	13.850,17
52	A. Iturmendi.	Alumbrado público fase 4.	16,65	35.704,80	21.422,88
53	A. Sansol.	Renovación del alumbrado público. Fase II.	16,62	56.042,47	33.625,48
55	A. Burgui.	Renovación del alumbrado público.	16,42	69.096,10	41.457,66
56	A. Beire.	Renovación del alumbrado público.	16,3	63.970,43	38.382,26
57	C. Marcalain.	Renovación de instalación de alumbrado público.	16,3	29.277,11	17.566,27
58	A. Tudela.	Alumbrado público de diversas calles Salvatierra, Puertas y adyacentes (**).	16,3	114.027,56	68.416,53
59	C. Berrioplano.	Proyecto de renovación de instalación de alumbrado público.	16,28	101.425,21	60.855,13
60	A. Unciti.	Artaiz. Renovación del alumbrado público.	16,27	30.984,17	18.590,50

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

N.º orden	Titular de la obra	Título de la obra	Total puntos	Importe total inversión	Aportación provisional
61	A. Abárzuza.	Renovación de alumbrado público.	16,25	248.445,09	149.067,05
63	A. Artajona.	Reforma y renovación del alumbrado público.	16,16	97.160,46	58.296,28
64	A. Sangüesa/Zangoza.	Reforma de alumbrado público en CM 2 y CM 6.	16,09	20.308,41	12.185,05
66	A. Urdazubi/Urdax.	Renovación del alumbrado público del centro urbano.	16	45.915,62	27.549,37
67	A. Urdazubi/Urdax.	Renovación del alumbrado público del Barrio Leorlas.	16	45.915,62	27.549,37
68	C. Etxarren.	Alumbrado público.	16	23.811,20	14.286,72
70	C. Errotz.	Alumbrado público.	16	17.780,00	10.668,00
71	C. Ripa.	Ripa. Renovación de alumbrado.	15,9	13.824,72	8.294,83
72	A. Goizueta.	Renovación de instalaciones de alumbrado público.	15,8	77.356,10	46.413,66
74	A. Lerga.	Reforma del alumbrado público.	15,73	82.306,10	49.383,66
75	A. Cintruénigo.	Renovación del alumbrado de la manzana peatonal alrededor de la calle Teobaldos.	15,69	17.209,21	10.325,53
77	C. Maquirriain Makirriain.	Renovación alumbrado público.	15,55	22.324,42	13.394,65
78	C. Izurdiaga.	Alumbrado público.	15,5	11.401,60	6.840,96
80	A. Ultzama.	Larrantzar. Reforma de alumbrado público en el aparcamiento municipal.	15,45	14.479,27	8.687,56
84	A. Castejón.	Reforma calleEl Romeral.	15	42.453,81	25.472,29
87	C. Eugi.	Reforma de instalación de alumbrado público de las calles Elizgibel y Ermitaldeia (fase 2).	14,96	34.948,55	20.969,13
88	A. Noáin (Valle de Elorz).	Reforma instalación de alumbrado público.	14,95	8.456,40	5.073,84
89	A. Luzaide/Valcarlos.	Renovación de alumbrado público en calle Elizalde.	14,9	55.573,02	33.343,81
91	A. Oteiza.	Sustitución de luminarias en calles Lurgorria, Turtumendia y Ezquibleta.	14,7	8.179,58	4.907,75
93	A. Murillo El Fruto.	Renovación del alumbrado público.	14,55	127.958,22	76.774,93
95	A. Lakuntza.	Renovación de instalación de alumbrado público.	14,5	125.342,67	75.205,60
96	A. Urroz-Villa.	Proyecto de renovación de alumbrado público exterior.	14,5	82.053,96	49.232,38
99	A. Castejón.	Reforma alumbrado público calle Doctor Larrad.	14,37	59.207,77	35.524,66
101	C. Nagore.	Reforma del alumbrado público.	14,25	58.600,80	35.160,48
102	A. Oteiza.	Sustitución de luminarias en zona centro: Plaza de los Fueros, casa consistorial, iglesia, parque colegio y calle Garchena.	14,1	15.016,16	9.009,70
106	A. Leitza.	Renovación del alumbrado público.	13,8	119.691,65	71.814,99
109	A. Estella-Lizarra.	Mejora eficiencia energética y seguridad en alumbrado exterior.	13,65	226.746,26	136.047,76
111	A. Oteiza.	Sustitución de luminarias en calle Iturtxia (zona del polideportivo).	13,5	7.299,33	4.379,60
113	A. Mendavia.	Obras de sustitución de alumbrado público (*).	13,32	261.639,31	150.000,00
117	A. Cadreita.	Modificación del alumbrado público en varias calles.	12,97	25.944,98	15.566,99
119	A. Noáin (Valle de Elorz).	Reforma instalación de alumbrado público en CM16.	12,95	33.542,64	20.125,58
120	A. Sesma.	Renovación sectorial del alumbrado público.	12,76	211.959,45	127.175,67
123	A. Arakil.	Aizkorbe. Alumbrado público.	12,5	8.366,40	5.019,84
125	A. Villafranca.	Renovación alumbrado público del centro urbano.	12,4	179.901,00	107.940,60
126	C. Orrio.	Reforma y ampliación de alumbrado público.	12,4	15.680,59	9.408,35
127	A. Viana.	Alumbrado público en casco antiguo y zona La Vizcaina.	12,31	73.099,30	43.859,58
129	C. Satrustegi.	Alumbrado público.	12	11.670,40	7.002,24
136	A. Marcilla.	Renovación instalación alumbrado público.	9,9	100.377,68	60.226,61
<b>Total</b>				<b>5.448.502,25</b>	<b>3.162.912,15</b>

**Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de edificación**

N.º orden	Titular de la obra	Título de la obra	Total puntos	Importe total inversión	Aportación provisional
2	A. Dicastillo.	Renovación parcial de carpintería exterior en la casa consistorial.	22	10.609,00	7.426,30
3	A. Lodoso.	Mejora envolvente de las piscinas.	22	190.336,95	114.202,17
4	A. Urroz-Villa.	Adecuación a normativa de edificio de ayuntamiento.	22	29.881,51	20.917,06
5	A. Barbarin.	Sustitución de cubierta de centro cívico.	21,5	44.626,34	31.238,44
8	A. Nazar.	Eliminación de barreras arquitectónicas y mejora de la envolvente de la casa consistorial.	21	38.159,28	26.711,50
9	A. Etxalar.	Adecuación de baños en local de la planta baja del ayuntamiento y baños públicos.	21	40.935,64	28.654,95
10	A. Mendaza.	Mejora de la envolvente térmica de la casa consistorial.	21	121.250,22	84.875,15
14	A. Irurtzun.	Trasdosado fachada norte polideportivo municipal.	20,35	31.585,44	22.109,81
15	A. Lekunberri.	Mejora de envolvente en el edificio del ayuntamiento.	20	87.535,25	61.274,68
17	A. Barañáin.	Sustitución puertas acceso ayuntamiento.	20	14.799,35	10.359,55
18	A. Andosilla.	Reforma del silo.	19,5	26.294,81	1.676,26
20	A. Dicastillo.	Mejora envolvente del edificio municipal de usos múltiples.	19	18.781,16	13.146,81
23	A. Orkoien.	Reforma piscinas cubiertas municipales.	18	60.698,40	36.419,04
28	A. Lizoain-Arriasoiti.	Eliminación de barreras arquitectónicas de la casa consistorial.	16,15	39.716,16	27.801,31
29	A. Leitza.	Rehabilitación del cine.	16	548.374,09	25.305,99
30	A. Cabanillas.	Adecuación de accesos y aseos al CTE en las instalaciones deportivas.	15,5	25.468,33	17.827,83
31	A. Lizoain-Arriasoiti.	Reparación del tejado de la casa consistorial.	15,5	35.087,14	24.561,00
38	A. Aranguren.	Sustitución de cubierta de nave de jardinería y escuela taller.	14,1	115.901,30	81.130,91
39	A. Corella.	Adecuación accesos y playas de piscinas en el complejo deportivo municipal.	14	226.414,44	119.088,74
41	A. Urroz.	Renovación de canalones y bajantes del frontón.	14	12.395,30	8.676,71
42	A. Donamaria.	Renovación cubierta y nuevo cerramiento frontón.	13	58.813,79	41.169,65
44	A. Esparza de Salazar.	Cambio de canalones y bajantes de la casa consistorial.	11	20.819,70	14.573,79
45	A. Altsasu/Alsasua.	Mejora de la envolvente térmica-accesibilidad-evacuación del anexo a la casa consistorial.	10,8	182.941,09	12.649,55
46	A. Monreal.	Adecuación espacio polivalente multiusos «lavadero» a normativa.	10,6	21.684,00	15.178,80
48	A. Gallués.	Adecuación de la casa consistorial.	9,8	33.749,23	23.624,46
50	A. Arano.	Planta 1.º edificio Maixuene: accesibilidad-envolvente-evacuación.	9,43	19.569,01	13.698,31
51	A. Igúzquiza.	Accesibilidad y envolvente planta primera Ayuntamiento.	9,1	47.778,70	33.445,09
52	A. Lizoain-Arriasoiti.	Reparación del tejado y fachada de las antiguas escuelas.	9,1	77.675,09	54.372,56
53	A. Fitero.	Rehabilitación casa cultura-eliminación y protección contra la humedad.	9,1	81.671,14	57.169,80
54	A. Leache/Leatxe.	Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de edificación.	9	51.719,63	36.203,74

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

N.º orden	Titular de la obra	Título de la obra	Total puntos	Importe total inversión	Aportación provisional
56	A. Villatuerta.	Acondicionamiento y redistribución de la planta primera del polideportivo municipal San Ginés.	8,6	243.496,39	150.000,00
59	A. Ultzama.	Habilitación de oficinas públicas en el edificio municipal del ayuntamiento.	8,1	46.706,99	32.694,89
60	A. Ujué.	Rehabilitación de la casa consistorial.	7,3	246.624,55	129.046,11
Total				2.852.099,42	1.377.230,96

**Caminos a lugares permanentemente habitados y entre núcleos de población**

N.º orden	Titular de la obra	Título de la obra	Total puntos	Importe total inversión	Aportación provisional
2	C. Oieregi.	Camino Enaburua.	8,8	6.898,52	5.863,74
5	C. Acedo.	Camino de acceso a viviendas en Acedo.	8,3	74.662,94	63.463,50
6	A. Genevilla.	Camino de acceso en Genevilla a vivienda.	8,3	27.547,88	23.415,70
7	A. Areso.	Camino Polaineko Borda.	8,3	34.131,00	29.011,35
8	A. Oiz.	Ampliación camino Uhana.	7,9	9.564,75	8.130,04
9	A. Lana.	Camino entre Gastiain y Zuñiga.	7,85	148.219,35	120.000,00
10	C. Beunza.	Camino entre Beunza y Oskotz.	7,6	36.555,71	31.072,35
11	A. Igantzi.	Camino Elutseta.	7,4	16.701,40	14.196,19
13	A. Ibargoiti.	Camino de acceso a Zabalza.	7,25	64.572,39	54.886,53
14	A. Esteribar.	Camino de acceso a Irotz.	7,1	34.658,00	29.459,30
16	A. Urraul Bajo.	Camino de acceso a Nardués-Aldunate.	7,1	13.797,57	11.727,93
17	A. Mirafuentes.	Camino acceso a vivienda Mirafuentes.	6,6	31.716,90	26.959,37
18	A. Iza.	Camino acceso de Oraien.	6,6	68.352,72	58.099,81
20	A. Estella-Lizarra.	Camino de acceso a viviendas en zona de Belastegui.	5,9	93.360,96	79.356,82
21	A. Betelu.	Camino Errexil Borda.	5,78	14.623,56	12.430,03
22	A. Tirapu.	Camino del Monte.	5,75	40.946,87	34.804,84
Total				716.310,52	602.877,50

Este texto consolidado no tiene valor jurídico.